

conversacion desahogada de un hombre que
posible fuere de un objeto solo que
la estudiado toda su vida y a que se ha de
dicho exclusivamente se encarga a tierra
nada a las impresiones que este objeto pro
duce en el y de comparacion y de las
ya de erocio y de indagacion, se de inter
tura y de escrutio, sin cuidar nada de las
formas que son de ordinario puestas en
laticas y aun tristes. Lo que la digni
dad de letras por cualquier parte no lea
un interio exacto en las cosas de los
los de comparacion y de los hechos en
su punto se ejercitan. De aquella con
sion sin embargo desahogada y verborra
los a veces litanas elocuentes y sub
mos y facciones que por su fuerza y
lucion gloriosa y de su veno tanto en
tan por delante. El por que se sostiene
y que se propone a tener con todas
lucos de su espíritu, con las reser
mas altas de la politica y de la moral
tal y religiosa. El está en Casas de
hasta la evidencia y los efectos a que se
no se consiguen en lo posible. Ni
autor en esta parte ha obtenido un triu
fos completo.

Su obra mas fuerte por el raciocinio
en contraposicion con los hechos, en que
veria todos los nombres, alcos y especie
sos con que aquel doctor procura dar un
damante a la narracion y un velo de oro
a la justicia. Su obra mas alta en la
algunos es en Mexico, donde se le
indica de un de como procho la obra
a Heron, que generalmente no hace mas
que copiar a la letra y el solo testimonio
de este historiador, el mas exacto, abunda
te y cuidadoso de cuantos hasta ahora
escrito sobre America, hasta a descubrir la
verdad o fustacion del opio de Chi
pa en los acontecimientos que se
tor de nueva le. le llama en una parte
'doctissimo opio' en otra, pero el
de Chiapa en otra y siempre por la
como escritor se para en el punto con su
toridad o para manifestar el credito y re
verencia que se le debe. (Vase el cap.
lib. 8 de la obra 2.ª el cap. 1.º del lib.
2.º de la obra 1.ª y el cap. 1.º del lib.
docta a 2.º)

en las sociedades politicas por no tener
rison para gobernar. Este manuscrito
en la biblioteca de la real academia de la
Historia.

La obra es sencilla.
Historia general de las Indias, en tres
grandes volúmenes en folio, que compran
den los sucesos ocurridos en el Nuevo Mun
do desde 1492, en que fue descubierta, has
ta el año de 1520. Comenzó a escribirse en
la India en el año de 1525 y la con
cluyó en 1567, no habiéndole dado lugar
a los muchos viajes y perambulaciones que
terminaría con mas novedad. De este
manuscrito el conuento de San Gregorio de
Valadolid, con el expreso encargo del rector
y coadjutores del conuento de que no se pu
diese sacar nada de ella hasta despues de pasar
dos cuarenta años de aquella fecha. Lo
cual por acaso se verificó, porque el cono
nista Antonio de Heron, que tanto se
aprovechó de sus noticias y aun del texto
literal, en sus Decretos no compuso el publi
cacion hasta el año de 1600. Se halla esta
obra manuscrita en la Biblioteca Nacional
y en la de la academia de la Historia.
Pocos autores han escrito tanto como el
padre Casas, y cuando se considera la vida
agitada que pasó, sus frecuentes viajes, sus
empresas, sus gestiones en la corte, y las tan
chos negocios a que tuvo que atender,
cansa maravilla como pudo tener tiempo
para la composicion de tantos tratados filo
sóficos y políticos, y de historias tan volu
minosas. Esto se explica en parte con los
muchos años que vivió y con la fuerza de
su constitucion, que le mantuvo todas sus
facultades intelectuales hasta el tiempo de
su muerte. Se explica tambien y acaso
mejor, por el modo con que están compues
tas sus obras, que desahogadas de todo artificio,
lidad de metodo, incorrectas sobramente
en diction y en estilo, feras de digresio
nes, de repeticiones inútiles y de superflu
des y otras muchas veces superfluas, dan so
lamente a entender la precipitacion con
que se escribieron. Puede decirse que son la

comunes. Estas excederán de lo
están que los sucesos mismos fueron
habidos y escritos por dichos de las gentes
habidas y sus sucesos por los que por
mas salos y prudentes se lea. Esto cer
tifica muy bien el conuento de Valadolid
en el año de 1520, en que fue descubierta
la América, y el conuento de San Gregorio
de Valadolid, con el expreso encargo del
rector y coadjutores del conuento de que
no se pudiese sacar nada de ella hasta
despues de haber pasado dos cuarenta años
de aquella fecha. Lo cual por acaso se
verificó, porque el cononista Antonio de
Heron, que tanto se aprovechó de sus
noticias y aun del texto literal, en sus
Decretos no compuso el publicacion hasta
el año de 1600. Se halla esta obra
manuscrita en la Biblioteca Nacional y
en la de la academia de la Historia.

HISTORIA DE LAS INDIAS.

Camilo Saldivar

Esta historia deyo yo fray Bartolomé de las Casas, Obispo que fué de Chia
pa, en confianza á este Colegio de Sant Gregorio, rogando y pidiendo por
caridad al padre Rector y Conciliarios del, que por tiempo fueren, que á
ningun seglar la den para que, ni dentro del dicho Colegio, ni mucho menos
de fuera del, la lea por tiempo de cuarenta años, desde este de sesenta que en
traré, comenzados á contar; sobre lo cual les encargo la consciencia. Y pasa
dos aquellos cuarenta años, si vieren que conviene para el bien de los indios y
de España, la pueden mandar imprimir para gloria de Dios y manifestacion
de la verdad principalmente. Y no parece convenir que todos los colegiales la
lean, sino los mas prudentes, porque no se publique antes de tiempo, porque no
hay para qué ni ha de aprovechar.

Fecha por Noviembre de 1559.

El Obispo Fray Bartolomé de las Casas.

PRÓLOGO DE LA HISTORIA.

En el cual trata el autor difusamente los diversos
motivos y fines que los que historias escriben sue
len tener.—Toca la utilidad grande que trae la
noticia de las cosas pasadas.—Alega muchos au
tores y escritores antiguos.—Pone muy largo la
causa final é intencion suya que lo movió á es
cribir esta Coronica de las Indias.—Asigna los
grandes errores que en muchos, cerca de estas
naciones indianas, ha habido y las causas de don
de procedieron.—Señala tambien las otras cau
sas, formal y material y eficiente, que en toda
obra suelen concurrir.

Josepho, aquel ilustre historiador y sa
bio entre los sacerdotes doctos de los judíos,
en el prólogo de los veinte libros de las
Hebraicas Antigüedades, cuatro causas re
fiere por las cuales diferentemente los que

de las cosas de quien por dichos de
y en el libro de los hechos de la
de las gentes por dichos de las gentes
habidos y sus sucesos por los que por
mas salos y prudentes se lea. Esto cer
tifica muy bien el conuento de Valadolid
en el año de 1520, en que fue descubierta
la América, y el conuento de San Gregorio
de Valadolid, con el expreso encargo del
rector y coadjutores del conuento de que
no se pudiese sacar nada de ella hasta
despues de haber pasado dos cuarenta años
de aquella fecha. Lo cual por acaso se
verificó, porque el cononista Antonio de
Heron, que tanto se aprovechó de sus
noticias y aun del texto literal, en sus
Decretos no compuso el publicacion hasta
el año de 1600. Se halla esta obra
manuscrita en la Biblioteca Nacional y
en la de la academia de la Historia.

DEO GRATIAS.
El Obispo Fray Bartolomé de las Casas.

se disponen a escribir historias son movi
dos: algunos, sintiendo en sí copia de poli
das y limadas palabras, dulzura y hermo
sura de suave decir, deseosos de fama y de
gloria, para ganarla, manifestando su elo
cuencia, eligen aqueste camino; otros, por
servir y agradar los Príncipes de cuyas
egregias obras en sus comentarios tractar
determinan con sumo estudio y cuidado,
á las veces excediendo los límites de la
virtud, su tiempo y vigiliias, y aun toda ó
la mayor parte de su vida, en tal ejercicio
emplear no réhusan; otros, por la misma
necesidad compelidos, conociendo que las
cosas que por sus propios ojos vieron y en
que se hallaron presentes, no son ansí de
claradas ni sentidas como la integridad de
la verdad contiene, con celo de que la ver.

dad no perezca, de quien por dictámen de ley natural todos los hombres deben ser defensores, posponen por la declaracion y defension della la propia tranquilidad, descanso y reposo, mayormente sintiendo que por semejante solicitud suya impiden á muchos gran perjuicio; otros muchos sabemos haber sido á quien la grandeza, dignidad y numerosidad de las obras y hechos en sus tiempos acaecidos, viéndolos ocultados y cubiertos con niebla de olvido, habiendo respecto á la utilidad comun, que, descubiertas, dellas esperan seguirse, porque se manifiesten, con vida y solicita ó induce á querer escribirlas. De los primeros y segundos, por la mayor parte, fueron los coronistas griegos, los cuales, como fuesen verbosos, elocuentes, abundantes de palabras amabilísimas de su propia estima y particular honor, cada uno escribia, no lo que vido y experimentado habia, sino lo que tomaba por tema de su opinion, mezclando fábulas y erróneas ficciones contrarias las de los unos á las de los otros de su misma nacion; por manera que con todo su estudio, á sí mismos y á los que sus historias leyesen engañar se resolvian, no con poca confusion y gran perjuicio de lo que para bien del linaje humano (como es la verídica relacion de los hechos antiguos) ordenó la Providencia divina. Esto que dije ingenuamente de los griegos, muchos autores solemnemente afirman, mayormente Methástenes, persiano, en el principio del libro de los hechos anales de la gente de Persia: *Qui de temporibus scribere parant, necesse est illos non solum auditu et opinione, chronographiam scribere, ne, cum opinionem scribant, uti graeci, cum ipsis pariter et se et alios de cipiunt et per omnem vitam aberrant*: que es en sentencia y romance lo que dije. Testificale tambien mas difusamente Josepho, contra Appion, gramático alexandrino, lib. I, concuerda con ellos Marco Caton, escribiendo á Marco, su hijo, segun refiere Plinio, lib. XXIX, cap. 1º; explicale eso mismo no avaramente Diodoro Siculo, lib. III, cap. 8º de los mismos griegos acérrimo defensor y oclar testigo: *Graeci vero, lucri gratia, nobis semper opinionibus incumbentes, etc.*; los griegos, por la codicia de lo que ganar ó de hacienda ó de fama pretendian, siempre en inventar nuevas opiniones entendian, etc.

Por la segunda causa de contentar ó adular los Principes, tambien son notados haber escrito los mismos griegos, los cuales, tanto en adulacion con sus fictas y

compuestas fábulas excedieron, que causaron que los facinerosos hombres fuesen habidos y servidos por dioses de las gentes plebeyas, y aun despues por los que por mas sabios y prudentes se tenian. Esto certifica muy bien Lactancio Firmiano en el lib. I, cap. 15 de *Las Divinas Instituciones*: *Accesserunt, inquit, poetae, et compositis ad voluptatem carminibus in caelum eos sustulerunt, sicut faciunt, qui apud Reges etiam malos panegyricis, id est, laudibus mendacibus adulantur; quod malum á Graecis, ortum est, quorum levitas instructa dicendi facultate et copia, incredibile est quantas mendaciorum nebulas excitaverunt, etc.* Y así las historias griegas, por las mismas razones dichas, tienen poca ó ninguna auctoridad entre los graves autores antiguos. Ninguna pestilencia mas perniciosa puede ofrecerse á los Principes, segun sentencia de Isócrates, que los aduladores ó lisonjeros; porque quien al Rey engaña con palabras blandas y suaves, y á la sensualidad sabrosas, loándole lo que no debe, ó induciéndolo por ellas á lo que desviarlo debería, todo el estado del Rey lo destruye y, en cuanto en sí es, lo amiguala; y esto con mas eficacia lo hace, aquel que escribe cosas fingidas, porque; tanto mas los que fingen historias no verdaderas y que lisonjas contienen de los Principes, son perniciosas y nocivas, que las que en presencia y de palabra con sus adulaciones inficionan á los Reyes, cuanto no sólo á uno, pero á muchos presentes y futuros, por su escritura perpétua y por consiguiente á sus Reinos, perjudican. Demetrio Phalereo, varón doctísimo [segun Tulio,] amonestaba [como Plutarco en las *Apothegmas*, pág. 305, dice] al Rey Ptolomeo que tuviese y leyese aquellos libros que tractaban de los preceptos y reglas que los Reyes deben guardar en sus Reinos, porque lo que los amigos y privados no les osan ó no quieren decirles, ó los lisonjeros con falsedad les hacen entender, hallan para su provecho y del Reino y la verdad de lo que han de seguir en ellos escrito; de donde se sigue que los malos libros deben los Reyes vitarse de sí, y no sólo por sí no leerlos, pero prohibirlos en sus Reinos. Así lo hicieron los romanos, que porque algunos libros griegos que tractaban de la disciplina de la sapientia, les pareció que en alguna manera disminuian la religion, Petilio Pretor urbano, por autoridad del Senado, en presencia de todo el pueblo, encendiendo un gran fuego, los mandó quemar, segun cuentan, 11.

to Livio, 20, libro *Ab urbe condita*, y Valerio Máximo, libro [1]. Lo mismo hicieron los atenienses de los libros de Diágoras, ó segun otros de Protágoras, porque ponía en duda el ser de los dioses, segun refiere Lactancio en el libro de *Ira Dei*, capítulo 9º. Entonces cognoscerán los Principes los libros que contienen daño y perjuicio suyo y de su república, cuando con suma diligencia mandaren que los ya publicados, si tienen alguna sospecha de provocar los leyentes, ó á falta de religion, ó á corrupcion de las buenas costumbres, y los que de nuevo sus autores quisieren poner en público, por personas doctas en aquellas materias y amigas de la virtud sean con exactísima indagacion examinados, porque como siempre los que componen pretenden conseguir, ó para sí ó para sus obras, favor y autoridad, si suplican que se les conceda Real privilegio, mucho se derogaría á la sabiduría y excelencia que en los Principes y en sus consejos mora y siempre se debe hallar, que obra de cualquier autor sea por ellos autorizada para poderse publicar, en la cual despues alguna cosa errónea ó culpable acaezca hallarse. Ejemplo de esto ya en el mundo sabemos haber acaecido; y porque las historias, así como son utilísimas al linaje de los hombres [segun mas parecerá] tambien, no siendo con verdad escritas, podrán ser causa como los otros defectuosos y nocivos libros pública y privadamente de hartos males, por ende no con menor solicitud deben ser vistas, escudriñadas y limadas, antes que consentidas salirse á publicar.

Por la tercera y cuarta causa se movieron muchos escritores antiguos á escribir, caldeos y egipcios, á quien mas crédito que á otros en las historias se les da; y despues dellos los romanos, pero los griegos en crédito son los últimos. Escribieron tambien judíos, y despues dellos muchos católicos, cuyo número sería largo de los unos y de los otros referir. De los caldeos, el de mas autoridad fué Beroso; de los persas, Methástenes; Manethon, egipcio; Diodoro Siculo, Marco Caton y Fabio Pictor, romanos, dejado, como es notorio, Tito Livio, Archilocho y Dionisio Halicarnaseo, y poco antes destos Herodoto, griegos; Josepho y Philon, judíos; Egissipo, Justino, Eutropio, y Paulo Orosio, católicos cristianos, y otros innumerables. Beroso escribió por razon de, con claridad y certidumbre

1 En blanco en el original.

de su historia como sacerdote historiador caldeo certísimo, dar luz á los griegos, los cuales cerca de la antigüedad y uso de las letras y otras cosas antiguas vivian muy errados, como dice Annio Viterbiense, sobre aquel libro, que por algunos autores antiguos se atribuye á Beroso al principio de sus comentarios. Methástenes, por mostrar que los que han de escribir historias no solo han de escribir de oídas ni por sus opiniones solas, porque segun S. Isidoro en el libro IX, cap. 40 de las *Etimologías*, la historia en griego se dice, *αγο γορ—ιστορία*, id est, *videre* que quiere decir ver ó conocer; porque de los antiguos ninguno osaba ponerse en tal cuidado sino aquel que á las cosas que acaecian se hallaba presente, y via por sus ojos lo que determinaba escribir. Tampoco conviene á todo género de personas ocuparse con tal ejercicio, segun sentencia de Methástenes, sino á varones escogidos, doctos, prudentes, filósofos, perspicacísimos, espirituales y dedicados al culto divino, como entonces eran y hoy son los sabios sacerdotes. Por lo cual dice, que antiguamente no se permitia que alguno historia escribiese, ni se daba crédito ni fe alguna sino á los sacerdotes entre los caldeos y los egipcios, que eran en esto como notarios públicos, de quien habia tal estima, que cuanto mas espiritualizaban en ser mas ocupados en el culto de los dioses, tanto menos sería lo que escribiesen de falsedad sospechoso. *Neque tamen (dice él) omnes recipiendi sunt qui de his regibus scribunt, sed solum sacerdotes illius regni, penes quos est publica et probata fides Annalium suorum, qualis est Berosus, etc.* Lo mismo confirma Josepho contra Appion, gramático, libro I: *Quoniam igitur apud Egipcios et Babilonicos ex longissimis olim temporibus circa conscriptiones diligentia fuit, quando sacerdotibus erat injunctum, et circa eas ipsi philosophabantur, etc.* Eso mismo testifica Diodoro, libro III, cap. 8º, *ubi supra*. Justísima razon es que los historiadores fuesen doctos y espirituales y temerosos y no anchos de sus conciencias ó que pretendiesen algun fin ó pasión particular, porque cuando refriesen las cosas acaecidas en sus tiempos temiesen determinarse ó culpar ó excusar de los malos y execrables hechos algunas de las partes, como algunos vemos que han hecho, ó, si culpáren ó excusáren, miren muy bien primero lo que determinan escribir, por el gran perjuicio que de la excusa de unos y culpa de otros, para muchos y muchas cosas, en los tiempos ve-

nideros son fácilmente posibles haber de provenir; por huir de este y otros inconvenientes, parezca haberse con importunidad de estudio y prolijidad de tiempos algunos coronistas antiguos proveído, como Diódoro que treinta años y Dionisio veintidos, expendieron en indagar y escudriñar las cosas que habían de asentar en sus libros.

Marco Caton fué persuadido á escribir del origen de las naciones por defension de la antigüedad de su Italia, para confundir la jactancia de los griegos, que descender de los latinos afirmaban, el cual comienza: *Græci tam impudenti jactantia jam effunduntur, ut quoniam his dudum nemo responderit, idcirco libertè à se ortam Italianam et eandem spuriam simul et spuriam atque novitiam nullo certo auctore aut ratione, sed per solam insanciam, fabulantur,* etc. Diódoro compuso su historia por el gran fruto y utilidad que para la vida de los mortales cuando es auténtica y de autores á quien se deba razonablemente creer, puede y suele salir, á los cuales se debe por sus vigilias y trabajos mucho agradecimiento, y así comienza en su proemio: *Magnas meritis gratias rerum scriptoribus homines debent, qui suo labore plurimum vite mortalium profuerunt. Ostendunt in legentibus prætorum exemplis quid nobis appetendum sit, quidne fugiendum. Nam qui multarum experimenta rerum variis cum laboribus periculisque procul ipsi ab omni discrimine gesta legimus, nos admonent maximè qui conferat ad degendum vitam, idcirco herorum sapientissimus est habitus is qui sapiens adversam fortunam expertus multorum urbes ac mores conspexit. Cognito vero ex aliorum tam secundis tum adversis rebus præcepta, doctrinam habet omnium periculorum expertem. Omnes præterea mortales mutua quadam cognitione vincit, licet locis ac tempore distantes sub unum veluti conspectum redigunt, divinam sane providentiam imitati, que tam cælorum tum naturas hominum varias communi ordine quodam per omne ævum complexa, quid quemcumque doceat divino munere impartitur. Eodem pacto qui totius orbis velut unius civitatis acta suis operibus instruxerunt in communem ea utilitatem conscripsere. Pulchrum est igitur ex aliorum erratis in melius instituere vitam nostram, et non quid alii egerint querere, sed quid optime actum sit, nobis proponere ad imitandum,* etc. Sentencia verdaderamente mas digna de santo teólogo que de

filósofo dañado gentil; la cual, por ser tan notable toda, quiero en romance referir.

“Con justa razon deben los hombres grandes gracias á los que se ocupan en escribir las cosas pasadas, porque aprovecharon siempre mucho con sus trabajos á la vida de los mortales, enseñan á los leyentes con ejemplos de las cosas pasadas lo que los hombres han de desear y lo que deben de huir; por que leyendo las cosas que con varios trabajos y peligros los pasados, lejos de nosotros, experimentaron, nosotros, sin trabajo y sin peligro para utilidad y amonestacion de nuestras vidas, leemos. Y así aquel de los hombres se puede tener por muy sabio, que habiendo experimentado muchas veces la adversa fortuna, muchas ciudades y costumbres de muchas naciones vido. Y por que el conocimiento que el hombre adquiere de lo que haya escrito de los acaecimientos prósperos y adversos de aquellos que lo experimentaron contiene doctrina salva de todos los peligros, sin duda ninguna sabio se hace sin daño y sin peligro suyo, antes á costa ajena el que las historias leyere. Allende desto, como todos los hombres del mundo sean unidos y ligados entre sí con una cierta hermandad y parentesco de naturaleza, y por consiguiente se reducen como si todos juntos estuviesen mirándose, puesto que en lugares y tiempos sean distantes y diversos, quasi imitado á la Divina Providencia que la hermosura de los cielos y las naturas varias de los hombres, proveyendo y gobernándolas todas juntas y en todos los siglos con una comun y cierta orden, concede á cada una por sí de sus divinos tesoros lo que le conviene y ha menester, desta mesma manera hicieron los que las hazañas acaecidas en todo el mundo, como si fueran de una sola ciudad, proveyendo á la general y comun utilidad en sus obras escribieron. Hermosa cosa por cierto es, de los yerros que los pasados cometieron tomar ejemplo, de donde podamos hacer virtuosas nuestras vidas, no curando de lo que otros hicieron, sino proponernos delante lo que bien hecho fué, para lo seguir y hacer.” etc. Donde asaz parece cuanta utilidad suele y puede proceder para la vida de los mortales de la verdadera y auténtica historia. Tulio, en el libro II de *Arte oratoria*, llama la historia testigo de los tiempos, maestra de la vida, vida de la memoria, luz de la verdad y de la antigüedad mensajera, diciendo así: *Esse testem temporum, vite magistram, vitam memoriam, veritatis lucem et vetustatis nuntiam.* Y

el mismo Diódoro: *Itaque ad vite institutionem utilissima historia censenda est, tum junioribus quos lectio diversarum rerum antiquioribus æquat prudentia, tum vero etate maturis quibus diuturna vitæ rerum experimenta ministravit.* Et infra: *Sola historia pares verbis res gestas representans, omnem complectitur utilitatem. Nam et ad honestum impellit, detestatur vitia, probos extollit, deprimit improbos; denique rerum quas describit experimento, plurimum proficit ad rectam vitam.* La historia (dice él) para composicion de la vida debe ser estimada por utilísima, lo uno porque á los mozos iguala con los viejos en prudencia; lo segundo, á los viejos y de madura edad, á los cuales la vida alarga. Y más abajo: *Sola la historia, representando las cosas acaecidas, abraza y contiene dentro de sí toda utilidad, porque á seguir lo honesto pone espuelas, abomina los vicios, los buenos ensalza, abate los malos, y finalmente, con la experiencia de las cosas que relata, muy mucho provecho trae para la vida virtuosa y recta.*

Fray Guillermo en su *Antigua Historia* dice: “que ninguna cosa despues de la gracia y de la ley de Dios viviente, más recta y válidamente instruye los hombres, que si sepan y tengan noticia de los hechos de los pasados. Si las imágenes y figuras que hacen los artifices despiertan los ánimos de los hombres á hacer lo que aquellos, cuyas son, hicieron [como dice Francisco Patricio en el libro II, tratado 10 *De Regimine Principum*], mucho más los despertará la historia que las ánimas y cuerpos y obras de los pasados representa. Tanto nono præstat imaginis historia, quanto corporis animus. Y como dice cierto pagano: *Vita aliena nobis magistra est, et qui ignoratus est præteritorum quasi incertus in futuro futurum prorumpit eventus.* La vida agora maestra es de los hombres, y el que es ignorante de las cosas pasadas, como incierto, prorumpie á los futuros acaecimientos. Aprovecha tan bien la noticia de las historias [segun dice el susodicho Guillermo] para corroboracion y tambien aniquilacion de las prescripciones y de los privilegios, que no ayuda poco á la declaracion y decision jurídica de la justicia de muchos negocios, y de grande importancia, necesarios en los Reinos y en favor de las cosas humanas; porque, segun los juristas, las corónicas, mayormente antiguas, hacen provanza á los menos administradores de prueba en juicio, con tanto que del antiguo tiempo se les haya dado fe y cré-

dito, ó cuando la tal historia ó corónica haya sido guardada en los archivos públicos de los Reyes ó Reinos ó ciudades, y por las personas públicas; así lo tratan y disputan los canonistas en el capítulo *Cum causam de probationibus*, y en el capítulo *Inter dilectos*. De fide instrumentorum. Felino en el capítulo *Ex parte* el 1.º De rescriptis. El Dominico en el capítulo *Quamvis* 21 dist., y en el capítulo *Placuit* 16 dist., y en el capítulo *In nomine Domini* y en otras partes de los decretos. El Bartholo y Angelo en la lec. 1.ª, párrafo *Si certum petatur*. De aquí parece cuánta fidelidad y con cuánta prudencia, temor y discrecion y sabiduría se debe guardar en las historias por los coronistas, y cuán culpados y reos serán ante el juicio de Dios si precipitándose no tuvieren en mucho culpar á unos y relevar de culpa á otros, contra la verdad y justicia, por los daños que dello, no sólo á personas particulares, pero á los Reyes y á los Reinos pueden nacer como arriba se dijo. Concluyendo, pues, las utilidades que traen consigo las verdaderas historias, confirmase todo lo dicho por sentencia de Sant Hierónimo, el cual en el prólogo de la *Biblia*, dice que: “El libro del Paralipomenon, tal es y de tanta estima digno, que si alguno quisiese sin él alcanzar la ciencia de las escrituras, él á sí mismo debria burlar y escarnecer,” y asigna la razon, porque en cada nombre y juntura de palabras de aquel libro se tocan muchas historias que no hay en los otros libros, por cuya inteligencia se sueltan del Evangelio muchas cuestiones. [añade] Inus el mismo Dionisio Halicarnaseo púsose á escribir sus comentarios é historia de los romanos, aunque hombre griego, por causa de librar su griega nacion del error en que estaban, estimando á los romanos por bárbaros, y el origen de los primeros pobladores de Roma haber sido gente vil y no libre, y porque no se despreciasen ser súbditos suyos, como lo eran, juntamente comunicando á sus griegos la noticia de las virtudes y hazañas romanas, los cuales defectos é ignorancia ó errores por falta de fiel y copioso historiador, los griegos padecian. *Adhuc nos ignorata et Græcis pene omnibus vetus illa Romanorum historia, et opiniones minimè verce, ut ex temerariis rumoribus nata, eorum plerisque decipiunt, errores quosdam sive lane barbaros ac re liberos quidem ejus urbis conditores fuisse.* Et infra: *Has certe falsas ut dixi opiniones animis civium meorum ut eximam, pro eis que*

veras reponam, de conditoribus urbis quosnam fuerunt, his narrabo comentariis, etc. El romance desto está ya dicho, y dícelo en el proemio de su historia.

Josepho de sí testifica que por las dos causas postreras [conviene á saber], por necesidad compelido y por notificar grandes y señalados hechos para provecho de muchos, haber sido á escribir movido. La necesidad que le compelió para escribir los libros de las antigüedades de los judíos fué porque los griegos depravaban la antigüedad de la nacion judaica, afirmando que no eran antiguos, y ninguno de los historiadores antiguos hacia mención dellos. Y para componer los *De bello Judaico* le forzó, que algunos, que en las guerras que Tito y Vespasiano contra los judíos tuvieron, no fueron presentes, escribían fingiendo cosas vanas, sólo por deleitar los oyentes ó leyentes, y otros, que aunque en ellas se hallaron, pero dello por lisonjear y excusar los romanos, dello por odio de los hebreos, ponían en escrito cosas falsas, infamatorias y de vituperio contra el pueblo judaico, las cuales sin fundamento de verdad dijeron. La causa también de escribir contra Appion, gramático alexandrino, dos libros, asigna Josepho [conviene á saber] porque Appion y otros detractores impugnaban los libros que había escrito de las antigüedades de aquel pueblo, añadiendo muchas y diversas blasfemias, que parecía mucho derogar el verdadero culto divino. Una dellas entre muchas, era que veneraban ó adoraban una cabeza de un asno y con toda devoción la servían, lo cual [decía] ser descubierto cuando el Rey Antioco despojó el templo y fué hallada [diz que] la cabeza del asno envuelta ó esmaltada en oro fino. Esta maldad, por muchas razones y antiguas historias de los gentiles, prueba Josepho ser falsísima. Todo lo susodicho referido, toca Josepho en el proemio de los libros *De Antiquitatibus*: *Harum itaque quas praedicti causarum duce novissima scilicet necessitas et communis utilitas, mihi etiam provenerunt narrare; coactus sum propter eos qui veritatem in ipsa conscriptione corrumpunt.*, etc. in proemio libri de *Bello Judaico* ait: *Quidam, non qui rebus interfuerint, sed vana et incongrua narrantium sermones auribus colligentes, oratorum more prescribunt qui vero praesto fuerunt, aut romanorum obsequio, aut odio judaeorum contra fidem rerum falsa confirmant; scriptis autem eorum partim accusatio partim laudatio contine-*

tur, nusquam vero exacta fides reperitur historiae; ideirco statui, etc. Y cuasi al principio del primer libro contra Appion: *Quoniam vero multos video respicientes blasphemiam, quorundam insanè prolatam, et ea quae à me de antiquitate conscripta sunt non credentes, putantes mendacium nostrum esse genus et parum infra, pro omnibus his arbitratus sum oportere me breviter haec dicta conscribere, etc.* Y en el libro II de aquella obra: *Et de nostro templo blasphemias componere incongruas non se putant impie agere.* Et infra: *In hoc, in sacratio Appion presumpsit edicere, asini caput collocasse judaeos et eum colere ac dignum facere tanta religione,* etc. Todo esto dice Josepho mostrando las causas que á escribirle movieron.

Descendiendo también á los autores cristianos así se movieron por necesidad de la defensa de la honra y gloria divina y por la grande utilidad de su iglesia; Eusebio, á escribir el libro *De Temporibus*, y el mismo y Rufino la *Historia eclesiastica*, el uno á escribirla y el otro á interpretarla, y la *Tripartita* Casiodoro, como allí parece por ellos. Por estas lo mismo Paulo Orosio, siete libros de historia compuso por exhortación de Sant Augustin, para tapar las bocas blasfemas de los gentiles romanos, que se quejaban diciendo que despues que el imperio había la fe cristiana recibido y desechado los ídolos, había el imperio grandes infortunios padecido; en la cual historia, explicando casi todas las miserias y calamidades en el mundo acaecidas, muestra evidentemente haber sido en los tiempos de su idolatría todos mas infelices, y haber gozado de mas paz y menos angustias sostenido despues de haber recibido y adorado á Cristo; por la misma razon escribió los veintidos libros de la *Ciudad de Dios*, Sant Augustin, como se vé por él en el segundo libro, cap. 43 de las *Retracciones*, donde así dice: *Interea cum Romae gothorum irruptione agentium sub Rege Alarico atque impetu magnae cladis eversa est, cuius eversionem Deorum falsorum multorumque cultores quo usitato nomine paganos vocamus, in christianam religionem referre conantes, solito acerbius et amarius Deum verum, blasphemare ceperunt. Unde ego exardescens zelo domus Dei, adversum eorum blasphemias vel errores, libros de Civitate Dei scribere institui, etc.* El romance es: Como en tiempo del Rey Alarico, Rey de los godos, Roma de ellos con

grande estrago y matanza fuese destruida, los cultores de los ídolos falsos dioses que llamamos paganos, echaban la culpa á la cristiana religion, blasfemando del verdadero Dios nuestro, que por haber recibido la fé todo aquello les venia; pero yo, con celo de la casa de Dios, determiné contra los tales errores y blasfemias escribir los libros de la *Ciudad de Dios*, etc. Lo mismo afirmó Paulo Orosio en su prólogo, allí: *Præceperas mihi uti adversus vaniloquam pravitatem eorum, qui alieni à Civitate Dei ex locorum agrestium compitis et pagis pagani vocantur sive gentiles, quia terrena sapiunt, qui cum futura non quaerant, praeterita autem obliviscantur aut nesciant, presentia tantum tempora veluti matris ex ira solitum infestatissima ab hoc solum, quod creditur Christus et colitur Deus, idola autem minus coluntur, infamant, etc.* Mandásteme que escribiese contra la vana maldad de los ajenos de la *Ciudad de Dios*, que por vivir en los rincones y alcañas ó campos rústicos de la gentilidad, paganos ó gentiles se llaman, los cuales, porque no saben otra cosa que las cosas terrenas y las futuras del cielo no buscan, de lo pasado se olvidan ó no lo saben; tan solamente los tiempos presentes infaman, diciendo que porque se cree Jesucristo y se adora como Dios y los ídolos se hayan desechado, son mas que nunca trabajosos, tristes y afflictivos, etc., que escribiré allí á la larga.

Sed quorsum precor haec? alguno dirá: ¿adónde va á parar tanto y tan luengo discurso de prólogo, trayendo tantas cosas de originales antiguos? Digo que á poner los fundamentos y asignar las causas de todo lo que en esta Corónica de estas Indias propongo decir, va todo lo susodicho dirigido. La primera es la final, y esta que no haya sido la causa primera de las cuatro susodichas que al principio referimos, no hay necesidad de persuadirlo, pues la penuria de los vocablos, la humildad del estilo, la falta de la elocuencia, serán dello buenos testigos, que ni tampoco por la segunda desto asigno algunas conjeturas; una sea, que soy cristiano, y con esto religioso, y viejo de algunos mas que de sesenta años, y tambien, aunque no por los propios méritos, puesto en el número de los Obispos. Las cuales calidades, consideradas por él á quien la bondad divina conservó hasta ahora en su libre, natural, entero juicio, expender su tiempo y la breve vida que le resta por agradar á los hombres, que como sean mortales y pobres, aur que se llamen poderosos

y ricos, no puedan á sí ni á los que placer les hicieren, librar del rigor del juicio divino por la recta razon, y mayormente por la filosofia cristiana, no le es permitido. Otro argumento ó conjetura sea la misma obra, que dará testimonio á los venideros de que, para lisonjear á alguno, cuán poco cuidado yo haya tenido. Servirá el tercero para los presentes, conviene á saber, todos aquellos que hubieren tenido noticia de cómo los negocios destas Indias en sus dificultades, y cuán sin lisonja de alguno he prosiguido. Resta, pues, afirmar con verdad, solamente moverme á dictar este libro de grandísima y última necesidad que por muchos años á toda España, de verdadera noticia y de lumbre de verdad en todos los Estados della cerca deste Indiano Orbe, padecer he visto; por cuya falta ó penuria cuántos daños, cuántas calamidades, cuántas iacturas, cuántas despooblaciones de Reinos, cuántos á esta vida y á la otra hayan perecido y con cuánta injusticia en aquestas Indias; cuántos y cuán inexplicables pecados se han cometido, cuánta ceguera y tupimiento en las conciencias, y cuánto y cuán lamentable perjuicio haya resultado y cada dia resulte, de todo lo que ahora he dicho, á los Reinos de Castilla! Soy certísimo que nunca se podrán numerar, nunca ponderar ni estimar, nunca lamentar segun se debria hasta en el final y tremebundo dia del justísimo y riguroso y divino juicio.

Veo algunos haber en cosas destas Indias escrito, ya que no las que vieron, sino las que no bien oyeron (aunque no se jactan ellos así dello), y que con harto perjuicio de la verdad escriben, ocupados en la sequedad estéril é infructuosa de la superficie sin penetrar lo que á la razon del hombre, á la cual todo se ha de ordenar, nutria y edificaria; los cuales gastan su tiempo en relatar lo que solo ceba de aire los oídos y ocupa la noticia, y que cuanto mas breves fuesen tanto menor daño al espíritu de los leyentes harian. Y porque sin arar el campo de la materia peligrosa, que á tratar se ponian, con reja de cristiana discrecion y prudencia, sembraron la simiente árida, silvática é infructuosa de su humano y temporal sentimiento, por ende ha brotado, producido y mucho crecido zizaña mortífera, en muchos y muy muchos, de escandalosa y errónea ciencia y perversa conciencia, en tanto grado que por su causa la misma fe católica y las cristianas costumbres antiguas de la universal

Iglesia y la mayor parte del linaje humano hayan padecido irreparable detrimento. Y aclarando la causa destes inconvenientes, fué la ignorancia del principal fin que en el descubrimiento destas gentes y tierras pretende la divina Providencia, (esto no es otro sino el que vestirle hizo nuestra carne mortal, conviene á saber, la conversión y salud destas ánimas, al cual todo lo temporal necesariamente debe ser pospuesto, ordenado y dirigido), ignorar también la dignidad de la racional criatura, y que nunca del divino cuidado fué tan desamparada y destruída, que mas singularmente no la proveyesse que á toda la universidad de las otras inferiores criaturas, por ende que no era posible tan numerosa ó innumerable parte como cupo á estas tan dilatadas regiones de la naturaleza de los hombres, hubiese de consentir que saliese naturalmente en toda su especie monstruosa, conviene á saber, falta de entendimiento y no hábil para el regimiento de la vida humana, pues en todas las otras especies de las cosas criadas inferiores, obra la naturaleza siempre ó cuasi siempre, y por la mayor parte, lo mas y lo mejor y perfecto, de lo cual apenas y rarísimas veces fallece; cuanto mas que como por toda la historia parecerá, ser de muy mejores juicios y sustentarse muy mejor policía y regimiento, cuanto se puede hallar entre los infieles, que muchas otras naciones presuntuosas de sí mismas y que menosprecian á estas, será evidente. Item, han ignorado otro necesario y católico principio, conviene á saber, que no hay ni nunca hubo generación ni linaje, ni pueblo, ni lengua en todas las gentes criadas (según de la misma Sacra Escritura se colige, y del Santo Dionisio, cap. 9.º, *De celesti hierarchia* y de San Agustín en la epístola 99 á Evodio) de donde, mayormente despues de la encarnación y pasión del Redentor, no se haya de coger y componer aquella multitud grande que ninguno puede numerar, que San Juan vido, cap. 7.º del *Apocalipsi*, que es el número de los predestinados, que por otro nombre lo llama San Pablo cuerpo místico de Jesucristo ó iglesia ó varon perfecto, y por consiguiente, que también á estas gentes habia de disponer la divina Providencia en lo natural, haciéndolas capaces de doctrina y gracia, y en lo gratuito aparejándoles el tiempo de su vocación y conversión, como hizo y creemos que hará á todas las otras que son ajenas de su santa Iglesia, mientras durare el curso de su pri-

mero advenimiento. De lo cual San Ambrosio hace difusa disputa por dos libros á que intituló *De vocatione omnium gentium*, cuya entencia sen suma, en el cap. 1.º del primer libro, abajo tocaremos. Confírmalo San Agustín en muchos lugares de sus obras; pero baste al presente referir lo que de la religion cristiana en este propósito dice, libro X, capítulo último, *De civitate Dei: Hæc est igitur animæ liberandæ universalis via, id est, universis gentibus divina miseratione concessa, cujus profecto notitia ad quoscumque jam venit, et ad quoscumque ventura est; nec debuit nec debet ei dici quare modo et quare sero, quoniam mittentis consilium non est humano ingenio penetrabile*, cuyo romance, abajo donde dije se declarará.

Pues como debamos creer haber Dios predestinado algunos en todas las gentes y en cada una dellas, y tenerles guardado el tiempo de su vocación, salvación y glorificación, y no sepamos cuales son los escogidos, de tal manera hemos á todos los hombres de estimar y sentir, juzgar, tratar y ayudarles, que deseemos que sean salvos, y en cuanto en nosotros fuere, como si fuésemos ciertos todos ser predestinados, con nuestras mismas obras procuremos ser partícipes del efecto de su predestinación. Así lo dice San Agustín, 24 q. 3 cap. *Corripiantur: Nescientes non quis pertineat ad predestinationem numerum, quis non pertineat, sic affici debemus charitatis affectu, ut omnes velimus salvos fieri*, etc. Háse llegado á los susodichos defectos; carecer también de noticia de las antiguas historias, no solo de las divinas y eclesiásticas pero también nuestras profanas, que, si las leyeran, hubieran cognoscido, lo uno, cómo no hubo generación ó gentes de las pasadas, ni antes del diluvio ni despues, por política y discreta que fuese, que á sus principios no tuviese muchas faltas ferinas é irracionalidades, viviendo sin policía, y despues de la primera edad exclusive, abundase de gravísimos y nefandos delitos que á la idolatría se siguen, y otras muchas, que hoy son bien políticas y cristianas, que antes que la fe se les predicase sin casas y sin ciudades y como animales brutos vivían. Y porque así como la tierra inculta no da por fruto sino cardos y espinas, pero contiene virtud en sí para que cultivándola produzca de sí fruto doméstico, útil y conveniente, por la misma forma y manera todos los hombres del mundo, por bárbaros y brutales que sean, como de necesidad (si

hombres son) consigan uso de razón, y de las cosas pertenecientes capacidad tengan y así de instrucción y doctrina, consiguientemente y necesaria cosa es, que ninguna gente pueda ser en el mundo, por bárbara é inhumana que sea, ni hallarse nación que, enseñándola y doctrinándola por la manera que requiere la natural condición de los hombres, mayormente con la doctrina de la fe, no produzca frutos razonables de hombres ubérrimos. Esto demuestra bien Tulio en el proemio de la *Retórica vieja*, diciendo así: *Fuit quoddam tempus cum in agris homines passim bestiarum more vagabantur et sibi victu ferino vitam propagabant, nec ratione animi quicumque sed pleraque viribus corporis administrabant. Nondum divina religionis, non humani officii ratio colebatur, non certis quisque inspererat liberos, non jus æquabile quod utilitatis haberet acceperat. Ita propter errorem incipientiam cæca ac temeraria dominatrix animi cupiditas ad se explendam viribus corporis abutebatur perniciosissimis satellitibus. Quo tempore quidam magnus videlicet vir et sapiens cognovit quæ materia esset et quanta ad maximas res opportunas animis inesset hominum, si quis eam posset elicere et præcipiendo meliorem reddere; qui dispersos homines in agris et in tectis silvestribus additos ratione quadam compulit in unum locum et congregavit, et eos in unamquamque rem inducens utilem atque honestam primo propter insolentiam reclamantes, deinde propter rationem atque orationem studiosius audientes exferis et immanibus mites redit et mansuetos*, etc. Fué cierto tiempo en el cual (dice Tulio) los hombres á cada paso vivían en los montes vida de bestias, vagando de una parte á otra, y con manjar de fieras se mantenían, y no por razón se regían, sino de solas las fuerzas corporales se ayudaban; ni de culto de religion ni de obras de humanidad tenían noticia ni cuidado; ni entre ellos habia quien cognosciese sus propios hijos, ni la utilidad que contenía en sí el dar á cada uno lo suyo; y así, por este error y poco saber, ó manera de bestialidad, señoreándose dellos la ciega y temeraria cudicia, para henchir y contentar su sensualidad, usaban mal de las fuerzas corporales, como si fueran soldados dañosísimos, haciendo agravio los unos que mas podían á los otros que menos fuerzas alcanzaban. Pero en aquel tan defectuoso tiempo hubo cierto varon, grande sabio en filosofía, que conociendo la fuerza y habilidad que naturalmente contienen en sí los ánimos de los hombres, como sean racionales y dispuestos por natura para grandes cosas, consideró que teniéndose buena industria podrían ser atraídos á vivir según la razón de hombres;

el cual, lo primero que hizo fué atraer los que vivían esparcidos en los montes y en lugares escondidos, compeliéndolos por la misma razón á que se ayuntasen y conviniessen en un cierto lugar, en el cual, lo segundo, con ella misma y con dulces palabras, á las cosas útiles y honestas, que saber les convenia, los indució; pero ellos luego, con su insolencia ó soltura bestial acostumbrada comenzaron á resistir y á reclamar. Mas despues él, con sus razones y gracioso decir, haciéndolos mas atentos, y así, entendiendo y considerando ellos mejor lo que les proponia, consintieron en seguirle, con la cual industria, de fieros y crueles, los convirtió en maños, domésticos y humildes.

Y añade más Tulio, que despues de persuadidos los hombres por mausedumbre y por dulces y eficaces palabras, mostrándoles las utilidades que de vivir en uno ayuntados, edificando casas y constituyendo ciudades se les seguían y los inconvenientes y daños que vitaban, fácilmente se ordenaron en las costumbres y vida, y de su voluntad se sujetaron á las leyes y á la observancia de la justicia; y así parece que aun así que los hombres al principio fueron todos incultos, y, como tierra no labrada, feroces y bestiales, pero por la natural discreción y habilidad que en sus ánimos tienen innata, como los haya creado Dios racionales, siendo reducidos y persuadidos por razón y amor y buena industria, que es el propio modo por el cual se han de mover y atraer al ejercicio de la virtud las racionales criaturas, no hay nación alguna, ni la pueden haber, por bárbara, fiera y depravada en las costumbres que sea, que no pueda ser atraída y reducida á toda virtud política y á toda humanidad de domésticos, políticos y racionales hombres, y señaladamente á la católica y cristiana religion, como sea el modo que tenga mucho mayor eficacia la evangélica doctrina para convertir las ánimas, siendo como es don concedido de arriba, que cualquier industria y diligencia humana.

Para ejemplo de lo dicho, muchas naciones podríamos señalar, pero baste traer solo la de España; notorio es á los que son expertos en nuestras y ajenas historias, la bárbara simplicidad y ferocidad no menos de la gente española, mayormente la del Andalucía y de otras provincias de España, cuánta era cuando vinieron los primeros Griegos á poblar á Monviedro, y Alceo, capitán de corsarios, y los Fenices á Cáliz, todos as-

tutísimas gentes, en cuya comparacion toda la gente de aquellos reinos eran como animales; véase pues ahora la bobedad ó simplicidad de los andaluces, ¿quién los quitará por engaño la capa? y también por la gracia de Dios, en las cosas de la fé, ¿qué nación, por la mayor parte, irá delante á España? Cuánto más podrán ser facilísimamente á la cultura de las verdaderas y perfectas virtudes que en la cristiana religion consisten (porque esta sola es la que apura y limpia todas las heces y barbaridad de las incultas naciones) inducidos y persuadidos, los que en gran parte y en muchas particularidades concernientes á la vida social y conversacion humana, se rigen y gobiernan por razon. Estos son, por la mayor parte, todas las naciones (según parecerá) destas nuestras Indias; así que, la carencia de la noticia de las cosas y gentes y de sus costumbres antiguas, ha causado á muchos maravillarse y tener por muy nuevo y monstruoso hallar en aquestas indianas gentes (que tantos siglos han sido dejadas andar por las erradas vías de la corrupcion humana, como todas las demas del universo mundo, según dijeron San Pablo y San Barnabas en el libro los *Actos de los Apóstoles*, cap. 14: *Qui in proteritis generationibus dimisit omnes gentes ingredi vias suas*), maravillarse, digo, los ignorantes, de hallar en estos indianos pueblos algunos y muchos naturales y morales defectos, como si nosotros todos fuésemos muy perfectos en lo natural y moral, y en las cosas del espíritu y cristiandad muy santos. Lo segundo, si carecian de la ignorancia susodicha los que así se admiran de ver aquestas gentes defectuosas y no tan presto como se les antoja traídas en perfeccion, constárale las grandísimas dificultades que tuvieron todas las gentes en su conversion, los trabajos, los sudores, angustias, contradicciones, persecuciones increíbles, las scismas y controversias y aun de los cristianos mismos, que padecian los apóstoles y discípulos de Cristo en predicar y promulgar el Evangelio y traerlas á la cristiana religion en todo tiempo y en todo lugar, y todos los verdaderos predicadores, porque así lo quiso y ordenó Dios.

De todo esto dá manifesto testimonio la irracionalidad y vicios que habia en toda España, y la dificultad que tuvo en convertirse, pues Santiago no más de siete ó nueve, en toda ella, para la milicia de Jesucristo convirtió ó ganó. Por esta

falta de noticia, según dicho habemos, de las cosas de suso apuntadas, será manifesto á quien quisiere mirar en ello, han procedido (los grandes y no otros comparables, quanto á ser incomparablemente nocivos) errores que acerca de los naturales habitantes deste Orbe, letrados y no letrados, en muchos y diversos artículos han tenido, y entre ellos algunos preposterando y trastrocando lo que es el fin espiritual de todo este negocio que se tocó arriba, haciéndolo medio, y el medio que son las cosas temporales y profanas (que aun según los gentiles filósofos se han siempre á la virtud de posponer), constituyendo las deste cristiano ejercicio por principal fin; lo cual, el filósofo Aristóteles abominando en el 6.º de las *Ethicas*, dice ser error pésimo como se oponga á lo óptimo y excelente, que en todas las cosas es lo que la naturaleza y la razon por fin les constituye, como parece en el 2.º de los *Fisicos*: *Ideo error circa finem est pessimus*: dice él. Desta pésima trastrocacion ó preposteracion, luego y necesariamente se ha seguido haber menospreciádose todas estas naciones, teniéndolas por bestias incapaces de doctrina y de virtud, no curando mas dellas de quanto eran ó servian de uso á los españoles, como el pan y el vino, y las semejantes cosas que sólo usar los hombres dellas las consumen.

Ayudó mucho á esta menosprecio y aniquilacion ser ellas á todo género de su naturaleza gentes mansuetísimas, humildísimas, pauperísimas, inermes ó sin armas, simplícísimas, y, sobre todas las que de hombres nacieron, sufridas y pacientes; por lo cual tuvieron y tienen hoy nuestros españoles asaz lugar de hacer dellos todo lo que quisieron y quieren, tratando de una manera y por un igual á todos, sin hacer diferencia de sexo ni de edad, ni de estado ó dignidad, como por la historia será manifesto. De aquí también ha nacido no haber tenido escrúpulo ni temor de despojar y derribar los naturales reyes y señores de sus señoríos y estados y dignidades, que Dios y la naturaleza y el derecho comun de las gentes hizo señores y reyes, y que confirmó y autorizó la misma ley divina, ignorando también el derecho natural, divino y humano, según las reglas y disposicion de los cuales se ha de considerar, la diferencia que hay de infieles á infieles ser de tres diferentes maneras: la una que algunos hay ó puede haber que nos tienen usurpados nuestros reinos y tierras injustamente, otros

que nos infestan, fatigan, impugnan, no sólo inquiriéndonos y pretendiendo turbar y deshacer el estado temporal de nuestra república, pero el espiritual evirtiendo y derrocando, en quanto pueden de principal intento nuestra santa fe, cristiana religion y á toda la católica Iglesia; otros que ni algo jamás nos usurparon, ni algo jamás nos debieron, nunca nos turbaron ni ofendieron, nuestra cristiana religion, nunca supieron que fuese, ni si ella ó nosotros fuésemos en el mundo jamás tuvieron noticia, viviendo en sus propias y naturales tierras, reinos distintísimos de los nuestros suyos. De aquí es que con estos tales, donde quiera y cuando quiera que se supieren ó hallaren en todo el universo Orbe, y con cuántos y cuán graves y gravísimos pecados de idolatría y de otra cualquiera nefanda especie que tengan, ninguna cosa tenemos que hacer, sino solo en quanto los debemos amorosa, pacífica y cristiana, que es caritativamente como quisiéramos nosotros ser atraídos, traer ó atraer á la santa fe por la dulzura, suave y humilde y evangélica predicacion, según la forma que para predicar el Evangelio, Cristo nuestro maestro y Señor dejó en su Iglesia establecida y mandada; y desta especie tercera son todos los indios destas nuestras oceánicas Indias. Para este fin, y no por otro, constituyó la Sede apostólica y pudo licítamente, por autoridad de Cristo, constituir á los reyes de Castilla y Leon por príncipes soberanos y universales de todo este vastísimo indiano mundo, quedándose los naturales reyes y señores, con sus mismos ó inmediatos señoríos, cada uno en su reino y tierra y con sus súbditos que de antes tenia, reconociendo por superiores reyes y príncipes universales á los dichos señores serenísimos reyes de Castilla y Leon, porque así convino y fué menester por razon de la plantacion, dilatacion y conservacion de la fe y cristiana religion por todas aquestas Indias, y no con otros ni por otro título. Y cerca deste universal señorío han caído muchos en otro pernicioso y dañable error, no ménos que inexpiablemente nocivo, opinando y creyendo insensiblemente no se poder compadecer el dicho señorío universal con los inmediatos de los naturales señores de los indios. Lo cual hemos claro demostrado en el tratado especial, que cerca dello compusimos mediante la gracia Divina.

Pensando, pues, y considerando yo muchas veces morosamente los defectos y er-

rores que arriba quedan dichos, y los no disimulables dañosos inconvenientes que dello se han seguido y cada dia se siguen, porque de la relacion verídica del hecho nace y tiene origen, según dicen los juristas, el derecho, quise ponerme á escribir de las cosas más principales, algunas que en espacio de sesenta y más años, pocos dias ménos, por mis ojos he visto hacer y acaecer en estas Indias, estando presente en diversas partes, reinos, provincias y tierras dellas, y también las que son públicas y notorias, no sólo en acto pasadas, pero muy muchas en acto siempre permanentes. Por manera, que así como no se puede negar ser el sol claro cuando no tienen nubes los cielos á medio dia, por la misma semejanza no puede alguno rehudar con razon de conceder hacerse hoy, que es el año de 1552, las mismas calamitosas obras que en los tiempos pasados se cometían, y si algunas refriere, que por los ojos no vide, ó que las vide y no bien dellas me acuerdo, ó que las oí, pero á diversos y de diversas maneras me las dijeron, siempre conjeturaré por la experiencia larguísima que de todas las más dellas tengo, lo que con mayor verisimilitud llegarse á la verdad me pareciere. Quise tomar este cuidado y acometer entre mis otras muchas ocupaciones este trabajo, no poco grande, de lo primero y principal por la honra y gloria de Dios y manifestacion de sus profundos y no escrutables juicios y ejecucion de su rectísima é infalible divina justicia y bien de su universal Iglesia. Lo segundo, por la utilidad comun espiritual y temporal que podrá resultar para todas estas infinitas gentes, si quizá no son acabadas primero y ántes que esta historia del todo se escriba. Lo tercero, no por dar sabor ni agrandar ó adular á los reyes, sino por defender la honra y fama real de los inmediatos reyes de Castilla, porque los que sobrevienen los irreparables daños y quiebras que en estas vastas regiones, provincias y reinos han acaecido, y del cómo y porqué y las causas otras que en ellas han intervenido, no tuvieron noticia de lo que los reyes católicos pasados y presentes siempre mandaron proveer y proveyeron, y el fin que pretendieron, creeran ó sospecharán ó juzgarán que por falta de providencia real ó de justicia en los reinos debieron de haber sucedido. Lo cuarto, por el bien y utilidad de toda España, porque conocido en qué consiste el bien ó el mal destas Indias, entiendo que conocerá la

consistencia del bien ó del mal de toda ella. Lo quinto, por dar claridad y certidumbre á los leyentes de muchas cosas antiguas de los principios que esta máquina mundial fué descubierta, cuya noticia dará gusto sabroso á los que la leyeren; y con certificación esto afirmo que no hay hoy vivo hombre, sino sólo yo, que pueda como ellas pasaron y tan por menudo referirlas, y de otras también muchas que pocos las han escrito, ó no con aquella sincera fidelidad que debían, quizá porque no las alcanzaron ó porque no las vieron ó con demasiada temeridad de la que debieran, ó informados de los que las corrompieron, fueron causa que hoy en sus escritos se hallen muchos é intolerables defectos. Lo sexto, por librar mi nación española del error y engaño gravísimo y perniciosísimo en que vive y siempre hasta hoy ha vivido, estimando destas oceanas gentes faltarles el ser de hombres, haciéndolas brutales bestias incapaces de virtud y doctrina, depravando lo bueno que tienen y acrecentándoles lo malo que hay en ellas, como inultas y olvidadas por tantos siglos, y á ellas, en alguna manera, darles la mano, porque no siempre, cuanto á la opinion falsísima que dellas se tiene, acrecidas como se están y hasta los abisinos permanezcan abatidas. Lo sétimo, por templar la jactancia y gloria vanísima de muchos y descubrir la justicia de no pocos, que de obras viejas y execrables maldades se glorian, como se pudieran arrear varones heroicos de hazañas ilustrísimas; porque se cognoscan y distingan para utilidad de los venideros los males de los bienes, y de las virtudes los grandes pecados y vicios nefandísimos.

Y que yo reprenda y abomine las cosas muy erradas de los españoles, nadie se debe maravillar ni atribuirlo á aspereza ó á vicio, porque, segun dice Polibio en su *Historia de los romanos* libro I: "El que toma oficio de historiador, algunas veces á los enemigos debe con sumas alabanzas sublimar, si la excelencia de las obras que hicieron lo merece, y otras veces á los amigos ásperamente impropierar ó reprender, cuando sus errores son dignos de ser vituperados y reprendidos." *At eum qui scribendo historie munus suscepit, omnia hu jusce modi moderari decet, et nonnunquam summis laudibus extollere inimicos cum res geste eorum ita exigere videntur; interdum amicos necessariosque reprehendere cum errores eorum digni sunt qui re-*

prehendantur. Lo octavo y último, para manifestar, por diverso camino que otros tuvieron, la grandeza y numerosidad de las admirables y prodigiosas obras que nunca en los siglos ya olvidados haberse obrado creemos. Todo, empero, enderezado á fin que por el cognoscimiento de las virtuosas, si algunas hubo, los que vinieren, si el mundo mucho durare, se animen á las imitar, y también por la noticia de las culpables y de los castigos divinos y fin desastrado que los que las perpetraron hubieron, teman los hombres de mal obrar; pues como dijo arriba Diódoro, cosa hermosa es de lo que los pasados erraron aprender como debemos ordenar la vida segun muchos la suya ordenaron. Y así en el primero y segundo motivos sigo á Egeisipo, Eutropio y Eusebio, á Paulo Orosio, á Justino y á los demas fieles historiadores con S. Agustín. En el tercero pretendo el fin contrario de los griegos y de algunos de nuestros tiempos que han escrito cosas vanas y falsas destas Indias, no ménos corruptas que fingidas. En el cuarto y sétimo imito á Marco Caton y á Josepho, los cuales por el bien de sus naciones á las trabajosas velas de escribir se ofrecieron. En el quinto á Beroso y á Methástenes, que por cognoscer la incertidumbre que habian tenido los otros escritores á causa de haber escrito lo que no vieron y mal digan lo que habian oido, quisieron referir á los que se hallaron presentes, y de lo que con exacta y suma diligencia de lo que ántes de su tiempo habia pasado supieron, como fué dicho.

Y así en referir las cosas acaecidas en estas Indias, mayormente aquellas que tocan á los primeros descubrimientos dellas, y lo que acaeció en esta Española y en las otras sus comarcanas islas, ninguno de los que han escrito en lengua castellana y latina, hasta el año de 1527, que yo comencé á escribirlas, vido cosa de las que escribí, ni enasi hubo entónces hombres de los que en ellas se hallaron que pudiesen decirlas, sino que todo lo que dijeron fué cogido y sabido como lo que el refran dice "de lenguas vías," puesto que de haber vivido muchos dias en estas tierras hacen algunos de ellos mucho estruendo, y así no supieron mas dellas, ni mas crédito debe dárseles que si las oyeran estando ausentes en Valladolid ó en Sevilla; de los cuales cerca destas primeras cosas á ninguno se debe dar mas fe que á Pedro Mártir, que escribió en latin sus Décadas estando aquellos tiempos

en Castilla, porque lo que en ellas dijo tocante á los principios fué con diligencia del mismo Almirante, descubridor primero, á quien habló muchas veces, y de los que fueron en su compañía, inquirido, y de los demas que aquellos viajes á los principios hicieron; en las otras que pertenecen al discurso y progreso destas Indias algunas falsedades sus Décadas contienen.

Américo da testimonio de lo que vió en los dos viajes que á estas nuestras Indias hizo, aunque circunstancias parece haber callado, ó á sabiendas ó por que no miró en ellas, por las cuales algunos le aplican lo que á otros se debe, y defraudarlos dello no se debería; esto en sus lugares mostraremos. De todos los demas que han escrito en latin no es de hacer caso alguno, porque, cuanto distantes en lugares y lengua y nación han sido, tantos errores y disparates varios en sus relaciones dijeron. Y aunque há muchos años que comencé á escribir esta historia, pero porque por mis grandes peregrinaciones y ocupaciones no la he podido acabar, y en este tiempo han parecido algunos haber escrito, por tanto, anteponiendo la pública utilidad á sus historias, perdonarán si descubriere sus defectos, pues se pusieron á escribir afirmando lo que no supieron. En lo sexto quiero asemejarme á Dionisio Halicarnaseo, y en el octavo á Diódoro y al mismo Dionisio, á los cuales, al menos en esto soy cierto excederles, que si el uno veintidos años y el otro treinta vieron y estudiaron lo que escribieron, yo, muy pocos menos dias, segun dije, de sesenta y tres años, (á Dios sean dadas inmensas gracias, que me ha concedido tan larga vida), porque desde cerca del año de 500 veo y ando por aquestas Indias y conozco lo que escribiere; á lo cual pertenecerá, no solo contar las obras profanas y seglares acaecidas en mis tiempos, pero tam-

bien lo que tocara á las eclesiásticas, entreponiendo á veces algunos morales apuntamientos y haciendo alguna mixtura de la cualidad, naturaleza y propiedades destas regiones, reinos y tierras y lo que en sí contienen, con las costumbres, religion, ritos, cerimonias y condicion de las gentes naturales de ellas, cotejando las de otras muchas naciones con ellas, tocando las veces que pareciere lo á la materia de la cosmografía y geografía conveniente; cuya noticia á muchos, y mayormente á los Príncipes, se cognosce ser provechosa. Ponerse han algunas palabras ó sentencias en latin, precediendo ó posponiendo en suma su sentido, por ganar tiempo y excusar proligidad, en nuestra lengua.

Todo lo que hasta aquí se ha dicho pertenece á las causas formal y material de este libro; la formal dél comprenderá seis partes ó seis libros, las cuales contengan historia casi de sesenta años, en cada uno refiriendo los acaecimientos de cada diez, sino fuere el primero, que contará los de ocho, porque la noticia de estas Indias no la tuvimos sino en el año de 1492; si tuviere por bien la divina Providencia de alargar mas la vida, referirse há lo que de nuevo acaeciére, si digno fuere que en historia se refiera. El autor ó causa eficiente della, despues de Dios, es Don Fray Bartolomé de las Casas ó Casaus, fraile de Santo Domingo y Obispo de la Ciudad Real, que se dice, de los llanos de Chiapa, en lengua de indios *Zacatlan*, y es provincia ó reino uno de los que contiene la que hoy se nombra la Nueva España; el cual, por la Divina Misericordia, soy el mas viejo de edad que mas ha vivido quizá y demas tiempo gastado por experiencia que hoy vive, si por ventura no hay uno ó dos en estas occidentales Indias. *Deo gratias.*